



DECRETO ALCALDICIO N° 645

Castro, 25 de febrero de 2026.-

VISTOS: El Fallo de Calificación de Elecciones de fecha 30.11.2024, del Tribunal Electoral Regional de Los Lagos, en autos Rol N°108-2024-P y Acta de Proclamación de Alcalde, de fecha 30.11.2024; La Sesión Ordinaria N°38 del 11.12.2025 del Concejo Municipal, que aprueba en presupuesto municipal para el año 2026; el Decreto N°541 de fecha 06.12.2024 sobre la personería del Alcalde; la Ley N° 19.880 que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los Órganos de la Administración del Estado; y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO:

APRUEBASE Y AUTORICESE: Concurso Público en el marco del convenio de transferencia de recursos y ejecución del Programa "Red local de Apoyos y Cuidados", suscrito entre la SEREMI de Desarrollo Social y Familia Región de Los Lagos y la Ilustre Municipalidad de Castro.

Se llama a concurso público para proveer el cargo de:

– **Asistentes de Cuidados.**

Los antecedentes del Concurso Público estarán disponibles en la página web de la Ilustre Municipalidad de Castro <https://www.municipalidadcastro.cl/>, en el apartado Ley de Transparencia.

Las postulaciones serán recepcionadas únicamente en la Oficina de Partes de la Ilustre Municipalidad de Castro, ubicada en Blanco N° 273, desde el **miércoles 26 de febrero de 2026 hasta el miércoles 04 de marzo de 2026, a las 13:00 horas.**

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE. -



DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO MUNICIPAL



JUAN BALTAZAR ELGUETA CHEUQUEPIL
ALCALDE

JBEC/DMV/AMV/cas.-
DISTRIBUCIÓN

- Dirección de Desarrollo Comunitario.
- Secretaría Municipal
- Administración Municipal



Ilustre Municipalidad de Castro
Dirección de Desarrollo Comunitario

LLAMADO A CONCURSO PÚBLICO PARA CONTRATACIÓN DE ASISTENTES DE CUIDADOS DEL PROGRAMA RED LOCAL DE APOYOS Y CUIDADOS (PRLAC), ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CASTRO.

La Ilustre Municipalidad de Castro, llama a concurso público para proveer el siguiente cargo para el Programa Red Local de Apoyos y Cuidados (PRLAC):

NOMBRE CARGO: "Asistente de Cuidados"

Nº DE VACANTES: 2

HONORARIOS: \$650.000 bruto

JORNADA: 44 horas semanales

1.- REQUISITOS PARA EL CARGO:

- Enseña media completa.
- Experiencia laboral previa. Considerar como alternativa la experiencia en cuidados de un familiar en situación de dependencia (condición no excluyente).
- Deseable curso de capacitación en el tema (condición no excluyente).
- Manejo computacional para ingreso de información al sistema.

2.- PRINCIPALES FUNCIONES A DESARROLLAR:

Las funciones a desarrollar en el cargo de Asistente de Cuidados serán las siguientes:

- Apoyo parcial o total en las actividades para mantener la higiene personal y confort de la persona en situación de dependencia.
- Organizar y apoyar la ingesta de los medicamentos prescritos por el centro de salud.
- Movilizar a personas que se encuentran postradas.
- Apoyar al mantenimiento funcional de las personas con dependencia moderada. Comprende caminar y moverse dentro de la propia casa, habitación o en distintas zonas.
- Apoyar en la alimentación, preparar alimentos de la persona en situación de dependencia y lavar los utensilios ocupados.
- Seguir las indicaciones de las/los profesionales de salud para el apoyo en las actividades de estimulación física y cognitiva para prevenir la inactividad y deterioro físico cognitivo.
- Apoyar tareas del hogar asociadas a las personas en situación de dependencia.
- Mantener el orden y limpieza de las unidades de la vivienda que utiliza la persona en situación de dependencia.
- Lavar y mantener ordenada la ropa de la persona en situación de dependencia.
- Apoyar la vinculación de la persona con familiares, vecinos/as, amistades y redes para prevenir el aislamiento social.



- Apoyar a la persona en situación de dependencia a caminar y/o moverse, cerca o lejos de la propia vivienda, utilizando las ayudas técnicas correspondientes.
- Apoyar a la persona en situación de dependencia a utilizar las redes de salud.

3.- ANTECEDENTES BASICOS REQUERIDOS PARA LA ADMISIBILIDAD:

- Currículum Vitae.
- Fotocopia Cédula de Identidad.
- Certificado de antecedentes.
- Certificado de inhabilidades.
- Cartas y/o certificado de recomendación laboral.
- Certificados que acrediten capacitaciones enfocadas a la temática de cuidados.

4.- PRESELECCION, SELECCIÓN DE LAS Y LOS POSTULANTES:

- Una vez cerrado el proceso de recepción de las postulaciones, la comisión evaluadora tendrá un plazo máximo de 07 días hábiles para realizar el proceso de admisibilidad y análisis curricular.
- Dentro de los 07 días mencionados la comisión evaluadora llamará a entrevista a los postulantes preseleccionados.
- El concurso podrá declararse desierto en la etapa de preselección curricular y en la de selección, es decir, al evaluar los curriculums o una vez terminada la entrevista personal. Esto ocurrirá siempre que ninguno de los postulantes alcance el perfil buscado para el cargo.
- Los seleccionados serán notificados vía correo electrónico y vía telefónica.

5.- ETAPAS DEL CONCURSO:

Recepción de Antecedentes	26-02-2026 al 04-03-2026
Acto de Apertura de Sobres	04-03-2026
Evaluación	04-03-2026 al 06-03-2026
Entrevistas	09-03-2026 al 10-03-2026
Adjudicación, notificación	13-03-2026
Fecha de inicio de funciones	16-03-2026

6.- COMISION EVALUADORA:

La comisión estará constituida por la Directora de Desarrollo Comunitario de la Ilustre Municipalidad de Castro (o quien le subrogue), la encargada del Programa Red local de Apoyos y Cuidados y el Coordinador del Servicio de Atención Domiciliaria.



Se aplicará una pauta de evaluación curricular a cada postulante al cargo anteriormente mencionado en las presentes bases, de acuerdo a los antecedentes curriculares y de profesión adjuntos a la postulación; dicha pauta formará parte de los antecedentes a considerar por la comisión evaluadora, en conjunto con la entrevista personal.

El comité de selección, una vez evaluado los antecedentes, procederá a conformar una terna de preseleccionados con los postulantes que obtengan los tres puntajes más altos, la que será presentada al Sr. Alcalde para que, conforme a la normativa, elija de entre ellos a los postulantes que ocuparán los cargos.

7.- LUGAR DE PRESENTACION DE ANTECEDENTES:

Las personas interesadas deben presentar sus antecedentes en la Oficina de Partes de la Ilustre Municipalidad de Castro. La postulación deberá ser presentada en sobre cerrado con todos los antecedentes requeridos; éste debe ser rotulado en orden y con letra legible de la siguiente manera:

- Nombre
- Cargo al que postula

La recepción de las postulaciones se realizará desde el día 26-02-2026.